



## COMPLEJO EDUCATIVO “SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL” ILOPANGO/SAN SALVADOR



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

**Guía de autoaprendizaje # 6 para estudiantes de Segundo año “A y B”**  
**Disciplina de Estudios Sociales y Cívica. Fecha de entrega: de 4 agosto /2020**  
Docente: Telma Judith Campos de García

**Indicaciones: Resuelva la presente guía en su cuaderno, tomando en cuenta los materiales escritos y audiovisuales sobre los contenidos que se le presentan en las guías de las semanas 5, 6, y 7 . Posteriormente suba su trabajo en formato de pdf o word en el espacio de la guía en la clase de Classroom**

### **Contenido Macroeconomía, integración y desarrollo económico sostenible.... Semana 5**

#### **Principios del desarrollo sostenible**

Los principios del desarrollo sostenible tienen en cuenta la calidad de vida de todas las personas y la solidaridad entre los pueblos y las culturas; la aceptación de los límites del crecimiento; la equidad en el momento de acceder a los recursos naturales y la aceptación de que dichos recursos son limitados, así como el diseño de políticas concretas y programas de gestión en los que se incluyan la conservación de la biodiversidad, la gestión de los residuos y la reducción de la contaminación.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

El Desarrollo Humano – Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Según el PNUD: **“El desarrollo humano es** el proceso mediante el cual se amplían las opciones que tienen las personas para llevar la vida que valoran, esto es, el proceso de aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas”. Desde un enfoque de desarrollo humano, tanto el crecimiento económico como la generación de ingresos son medios para el logro del desarrollo, pero no son fines en sí mismos. El desarrollo humano presta más atención a la riqueza de las vidas humanas que a la riqueza de las economías.

Los informes sobre desarrollo humano parten del principio de que la persona debe estar al centro del desarrollo, y de que la mayor riqueza de un país está en su gente. El Informe sobre Desarrollo Humano para El Salvador 2018 se titula *¡SOY JOVEN! ¿Y ahora qué?* Esta es una dedicatoria hacia las generaciones jóvenes, en virtud de que son clave para acelerar el desarrollo sostenible y convertir a El Salvador en un país de desarrollo humano alto. Según dicho informe, “empoderar a la juventud es hoy más importante que nunca, ya que la sociedad salvadoreña atraviesa la fase del bono demográfico, es decir, la franja de tiempo durante la cual la población económicamente activa todavía supera a la población económicamente dependiente. Por lo tanto, invertir más en las capacidades de las personas jóvenes es urgente para maximizar el

beneficio social y económico de esta ventana de oportunidad, que se prevé estará abierta hasta el 2035”.

En el Informe, se define a las personas jóvenes según la Ley General de Juventud, en la cual se establece que son jóvenes quienes tienen entre 15 y 29 años. En 2018, este grupo representó aproximadamente el 30 % de la población del país.

**Actividad 1.** A partir de la información sobre el desarrollo sostenible, y demás información de la guía de la semana 5. Elabore una síntesis en la que incluya definición de desarrollo sostenible y desarrollo humano, las características a tomar en cuenta para considerar que un país tiene un buen desarrollo sostenible. (una página)

**Actividad 2.** Observe el video sobre los ODS

<https://www.youtube.com/watch?v=345lxGgjF9s>

<https://bit.ly/2AUm37R> (ambos son el mismo, por cualquier link lo pueden abrir)

Luego responda: ¿Cuáles Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) crees que contribuyen para el alcance del Desarrollo Humano en los jóvenes? Menciona cuáles y por qué crees que esto es así.

#### Unidad 4. Derechos, Deberes, legalidad y desarrollo sostenible

##### Fase 3, semana 6

##### Contenido Los derechos de III y IV generación

Se denomina derechos humanos a las garantías que todas las personas tienen desde que nacen. En la actualidad muchas personas están de acuerdo en que existe una gran cantidad de derechos humanos. Entre los más básicos se cuentan el derecho a la vida y el derecho a elegir las propias creencias.

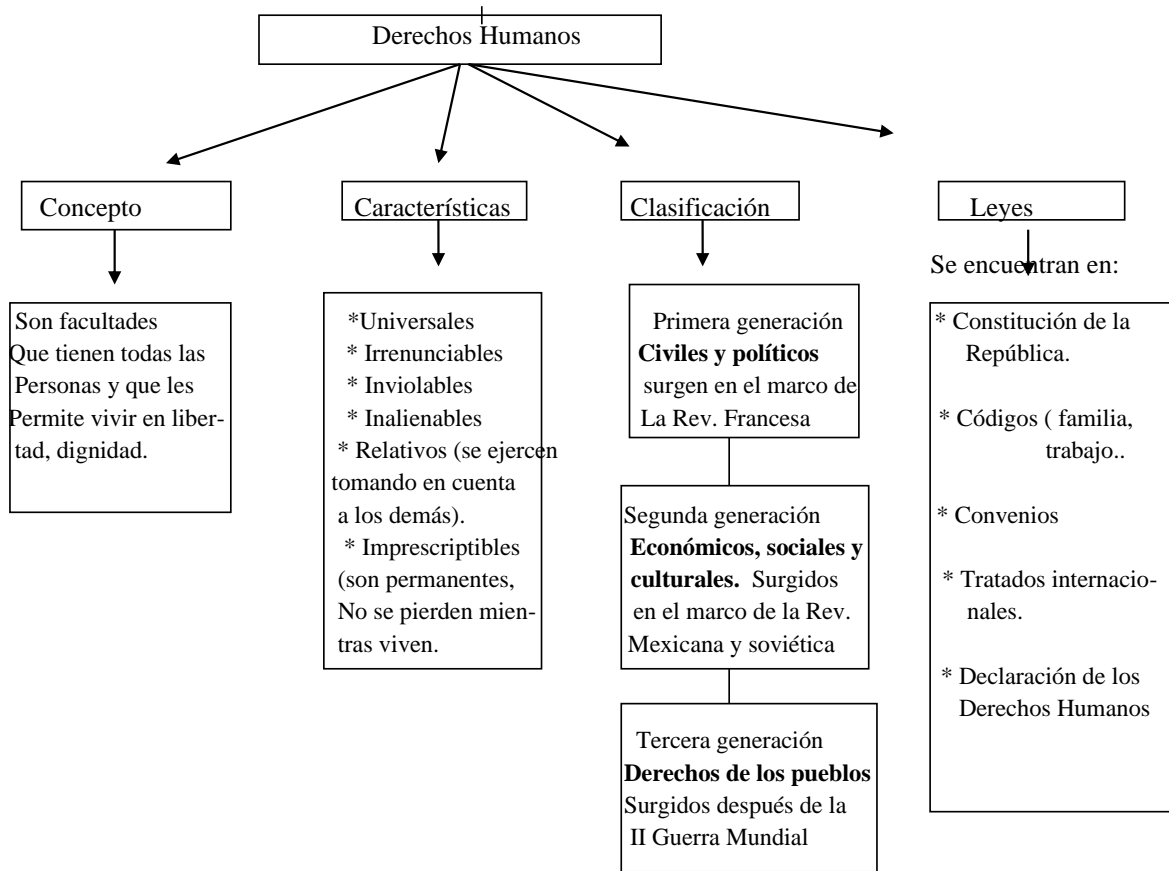
**Los derechos Humanos** en su conjunto son valores que todo ser humano posee, sin distinción de sexo, edad, raza, nacionalidad, origen social, posición económica, forma de pensar o por otra causa. Son facultades que tiene toda persona y que le permite vivir en libertad, en condiciones de igualdad con los demás seres humanos y vivir con dignidad.

Observa el siguiente video y anota lo más relevante <https://bit.ly/3g5uJXM>

(clic derecho darle abrir hipervínculo)

**Actividad 3.** Lea la información de la guía de la semana 6 (anexa en Classroom) y vea el video que se le sugiere, a partir de ello, **Elabore una línea de tiempo en la que se identifique los hechos más relevantes que han influenciado el reconocimiento de los derechos humanos hasta la fecha más reciente.**

**Actividad 4.** A partir del video, haga un análisis sobre la violación de los derechos humanos que se siguen dando en el mundo



**Derechos del trabajador.** Las dependencias gubernamentales que velan por el cumplimiento de los derechos laborales son el Ministerio de Trabajo y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, además de los Tribunales de lo Laboral y las Cámaras de lo Laboral; se encargan de velar por el cumplimiento de los siguientes derechos: a) Tener un contrato de trabajo; b) Recibir un salario; c) Descansar los días de asueto; d) Disfrutar de vacaciones; e) Recibir un aguinaldo; f) Protección especial en caso de embarazo; g) Sindicalizarse; h) Recibir una indemnización.

**Derechos de la mujer.** Las mujeres, a lo largo de la historia, han luchado para que se les reconozcan sus derechos. Muchos de ellos se han irrespetado y violentado en diversos aspectos, tales como: a) Respeto a su integridad física, síquica y moral, es decir, vivir libre de maltrato, sin miedo, amenazas y humillaciones; b) Compartir con los hombres las responsabilidades domésticas y familiares; c) Valoración y educación libre de conceptos de inferioridad o subordinación, para gozar de las mismas oportunidades que los hombres y lograr la superación profesional, técnica, y laboral; d) Trato justo y digno en los servicios policiales, legales y de salud. Uno de los primeros derechos conquistados fue el sufragio. Paulatinamente, ganaron espacios en la educación y el trabajo.

**Derechos de las personas con discapacidad.** La discapacidad se define como la limitación para llevar a cabo ciertas actividades. Esta condición puede ser provocada por una deficiencia física o psíquica y agravada por el entorno económico y social. En este contexto, el Estado debe intervenir para que se cumplan estos derechos. También tiene la obligación moral de adoptar medidas que permitan eliminar todos los obstáculos sociales y físicos que impidan a las personas con discapacidad alcanzar el pleno desarrollo.

La sociedad debe luchar para garantizar que todas las personas con alguna discapacidad puedan ejercer sus derechos. Para mejorar la calidad de vida de estas personas, es importante que la población conozca en qué consisten: a) Derecho a la igualdad: todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos; b) Derecho al libre desplazamiento: eliminación y adecuaciones de las barreras físicas para facilitar el acceso a las instalaciones de salud, educación, trabajo, cultura y más; c) Derecho al trabajo: toda persona tiene derecho al trabajo y a igual salario por trabajo igual; e) Derecho al desarrollo social: el Estado debe adecuar los lugares donde se desarrollan actividades recreativas y deportivas para facilitar el acceso; f) Derecho a la educación:

las instalaciones en centros educativos deben comprender entornos integrados para un mejor desarrollo de las personas con discapacidad, así como la flexibilidad en los horarios y la capacitación de los docentes para este tipo de atenciones especiales.

**Actividad 5.** Haga un listado de las ideas principales de los derechos del trabajador, de la mujer y de las personas con discapacidad

### **Contenido Las nuevas ideologías: pacifismo, ecologismo, feminismo, postmodernismo, y otros. Semana 7**

¿Qué es la ideología? Es un sistema de ideas que aspira tanto a explicar el mundo como a cambiarlo. Es una forma de filosofía social o política en la que los elementos prácticos son tan prominentes como los teóricos. Las distintas corrientes ideológicas suelen clasificarse de acuerdo con su finalidad. De ahí que se establezcan tres grandes categorías:

- Ideologías reaccionarias. Añoran algún sistema social, económico o político anterior o algunas de sus características, y quieren recuperarlo.

Ideologías del statu quo. Sus seguidores defienden y racionalizan el orden económico social y político existente en un momento específico.

- Ideologías revolucionarias o reformistas. Apoyan cambios cualitativos en el orden económico, político y social. Las ideologías reformistas favorecen el cambio.

Las ideologías surgen de la realidad social y sirven como mecanismos que buscan preservar o transformar dicha realidad. Ejemplos de ideologías: Pacifismo, feminismo, postmodernismo, ecologismo.

**Actividad 6.** Lea la información sobre las ideologías que aparecen en la guía del MINEDUCYT de la semana 7 y haga un cuadro comparativo sobre ellas.